

Decreto N.º 28.

Por el cual se declara insubstituente un nombramiento y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreta:

Artículo único: Por renuncia irrevocable presentada por el señor ^{Don} Hector J. Salas, para desempeñar el cargo de la Gerencia Municipal, declarase insubstituente el nombramiento hecho en el Sr. Salas y nombrase en su reemplazo, en propiedad, para el presente periodo, al señor Francisco Salcedo R.

Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de Mayo de mil novecientos treinta y dos. —

Eustasio Rodríguez

Segundo Ruiz

Decreto N.º 29

por el cual se concede una licencia y se designa el respectivo reemplazo.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,
Decreta:

Artículo único: Por licencia de sesenta días, concedida a la Señorita Paulina Rey C. para separarse del cargo de Portera Escribiente de la Gerencia Municipal, nombrase en su reemplazo, en interinidad, al señor Jorge Braze Merle.

Expedido en Bucaramanga, a veintuno de Mayo de mil novecientos treinta y dos.

Eustasio Rodríguez

Segundo Ruiz